

Barcelona, 18 de Enero de 2010

42ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS AEDEMO
Hotel Mirasierra Suites. Madrid . Jueves, 25 de Marzo de 2010

Estimado/a socio/a:

Dentro del marco de la Conferencia Anual de Socios de AEDEMO 2010, y conforme a lo establecido en el Artículo 18 de nuestros Estatutos, el Presidente de la Asociación, por acuerdo de la Junta Directiva convoca, por la presente, la 42ª Asamblea General Ordinaria de Socios que se celebrará en Madrid.

FECHA: Jueves, 25 de Marzo de 2010

LUGAR: Hotel Mirasierra Suites . Alfredo Marquerie, 43. 28034 Madrid.

PROGRAMA:

19.30 h. 42ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS. 1ª Convocatoria.

20.00 h. 42ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS. 2ª Convocatoria.

Orden del Día:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea General Ordinaria de 2009.
- 2.- Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria del Ejercicio 2009.
- 3.- Lectura y aprobación, si procede, del Balance y Cuenta de Resultados 2009.
- 4.- Propuesta y aprobación, si procede, del Presupuesto del año 2010.
- 5.- Propuesta y aprobación, si procede, de Cuotas para el año 2010.
- 6.- Nombramiento de Auditores para el ejercicio 2010.
- 7.- Ruegos y preguntas.
- 8.- Votaciones para la elección de miembros de Junta Directiva (periodo que se extiende hasta las 21.15 h.).
- 9.- Proclamación de la nueva Junta Directiva (al final de la cena).

Parte del presente programa es la Cena de Socios que se celebrará en mismo hotel Mirasierra Suites a partir de las 21.00 h.

En referencia al punto 8, Votaciones para la elección de miembros de Junta Directiva, cesa, según estatutos, por haber cumplido ya el periodo de 2 años como vocal:

Ricardo Cuéllar Barnusell, con opción a presentarse a reelección.

Se informa a todos los socios que deseen presentar su candidatura a esta vacante, remitan la papeleta adjunta por correo a la Secretaría de AEDEMO (Entença, 332-334, 8º 5ª. 08029 Barcelona) **acompañada de un breve curriculum vitae del candidato, debiéndose recibir antes del 14 de febrero de 2010.**

Recordamos que las condiciones para ser miembro de Junta son las de ser Socio de Pleno Derecho, asistir a las reuniones de Junta Directiva y trabajar activamente en la tarea de toma de decisiones y desarrollo de las actividades que le sean asignadas en beneficio de la Asociación y de sus integrantes.

Recibe un muy cordial saludo.



Silvia Roca Grau
Secretaria